

EXpte.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200804599	JUAN CARLOS GUSTAVO RUMINOT
01200804600	CARLOS ALBERTO RUMINOT

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que, transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXpte.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200709258	JEFFERSON TRESPALACIOS VALENCIA C/ PAS, 8. 04770-ADRA (ALMERÍA)
01200711617	CRISTIAN POMARES LLOR. AVDA. ROQUETAS, 186, 2.º H. 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200711870	CRISTIAN POMARES LLOR. AVDA. ROQUETAS, 186, 2.º H. 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200712182	RAFAEL NAVARRO MORALES C/ PERDIGAL, 16. 04130-EL ALQUIÁN (ALMERÍA)
01200712999	CECILIO TARIFA GARCÍA C/ VIENTO, 8. 04700-EL EJIDO (ALMERÍA)

EXpte.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200800024	JESÚS MONTELLANO ESCOBAR C/ LEÓN FELIPE, 2, 4.º 1. 04007-ALMERÍA
01200800025	MIGUEL CARO ZARZUELA AVDA. MEDITERRÁNEO, EDF. ADELFA, BLQ 3, 4.º 2, 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200800311	ANTHONY BIANCHI RAMBLA OBISPO ORBERÁ, 20, 1.º 04001-ALMERÍA
01200800577	KARAM EL KAMOUN. CTRA. DEL FARO, 10 04716-SAN AGUSTÍN (EL EJIDO) ALMERÍA
01200801594	JUAN CARLOS MARTÍNEZ PALOMARES C/ JOAQUÍN ESCOBAR, S/N. 04630-GARRUCHA (ALMERÍA)

Almería, 19 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 20 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXpte.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200612585	DIEGO MANUEL PRADES CASTILLA CORTIJO ALMAGRO, 15 04120 - LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)
01200704375	ANTONIO MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ C/ ROSALÍA DE CASTRO, 13, 2ºG 18011 - GRANADA
01200706280	FRANCISCO JOSE MARTINEZ MARTINEZ CARRERA DOCTORAL, 87, BAJO 04006 - ALMERÍA
01200706351	DAVID GIL UCEDA AVDA. MADRID, 4 04007 - ALMERÍA